



Premio Nacional de Literatura Solar 2022

BASES DE CONCURSO LITERARIO

El premio Nacional de Literatura “Solar” es organizado por la Fundación para el Desarrollo Cultural del Estado Mérida FUNDECEM como ente rector de la política cultural, adscrito a la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida.

1. El concurso se convoca para las menciones de Poesía, Ensayo, Narrativa [cuentos] y Literatura Infantil [cuentos] el tema es libre.
2. Podrán participar escritores de cualquier edad, venezolanos y extranjeros residenciados en la República Bolivariana de Venezuela. No podrá participar ningún trabajador adscrito a FUNDECEM, ni podrán participar familiares directos.
3. Las obras participantes deberán ser totalmente inéditas, que no hayan sido publicadas [ni total ni parcialmente] ni premiadas en otros certámenes con antelación a este concurso. Así mismo, no podrán estar comprometidas para su publicación, ni concursando simultáneamente en otro certamen.

4. Se recibirá solo una [1] obra por participante, con una extensión no menos de 50 cuartillas ni mayor a 80 para los géneros de Poesía, Ensayo y Narrativa, y de 40 cuartillas ni mayor a 60 para el género de Literatura Infantil, en tamaño carta, a doble espacio, en Letra Times New Roman, tamaño 12 en versión digital [Formato word]. El archivo digital contenido en la obra estará identificado con un seudónimo e incluirá un correo aparte con los siguientes datos del autor: nombre completo, número de cédula, lugar de nacimiento, dirección de habitación, número telefónico y correo electrónico, enviar al correo electrónico revista-solar@hotmail.com
5. El jurado estará constituido, en cada mención, por tres [3] escritores de reconocida trayectoria, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.
6. Las obras serán recibidas desde el momento en que se publiquen estas bases hasta el 15 de julio de 2022 y las deliberaciones del jurado entre el 15 de julio y el 31 de agosto.
7. Los veredictos correspondientes se darán a conocer el día 1 de septiembre del 2022, y el acto de premiación en la celebración del día de la ciudad de Mérida, el 16 de septiembre.
8. El fallo será inapelable. El concurso no podrá ser declarado desierto. El premio es único e indivisible para cada mención.
9. Los autores de las obras ganadoras [Poesía, Ensayo, Narrativa y Literatura Infantil] recibirán un certificado emitido por la Gobernación del Estado Mérida, un premio metálico correspondiente a **10 PETROS** respectivamente y la publicación de la obra, en primera edición, en las Ediciones Solar de FUNDECEN.
10. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resultados a criterio del comité organizador. No se devolverán ninguno de los materiales enviados al concurso.

11. La participación de este concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de lo establecido en las presentes bases. Lo no previsto en ella será resuelto por el Comité Organizador.

12. Para mayor información comunicarse por los teléfonos 0274-2525010 ó 0274-2523132 Ext 20, Unidad de Literatura, o por el correo electrónico: revista-solar@hotmail.com